|  |
| --- |
| Del Sen. Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que el punto de internación terrestre y la aduana, localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día, a fin de coadyuvar con el crecimiento económico de esa zona fronteriza. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.Documento en Tramite*** |
|  |
|  |
|  |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE QUE EL PUNTO DE INTERNACIÓN TERRESTRE Y LA ADUANA LOCALIZADOS EN TECATE, BAJA CALIFORNIA, OPEREN LAS 24 HORAS DEL DÍA, A FIN DE COADYUVAR CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ESA ZONA FRONTERIZA.**El suscrito, Senador **FERNANDO CASTRO TRENTI**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:**C O N S I D E R A C I O N E S** Baja California, como consecuencia de su ubicación geográfica, recursos naturales e infraestructura, ha experimentado a lo largo de las últimas décadas un crecimiento acelerado en lo relativo al tránsito de personas y al intercambio de bienes y servicios, convirtiéndose en la entidad que posee los cruces transfronterizos más importantes de todo el país.Dicha entidad tiene seis cruces fronterizos terrestres con el estado norteamericano de California y una aduana marítima en el Puerto de Ensenada. Éstos primeros se localizan en los municipios de Tijuana, Tecate y Mexicali, y se conectan con las poblaciones norteamericanas de San Ysidro, Otay y Tecate en el condado de San Diego y Caléxico y los Algodones en el condado de Imperial [[1]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15428&lg=61" \l "_ftn1" \o "). Las garitas de Calexico West, San Ysidro y Otay Mesa están abiertas las 24 horas, mientras que las demás cierran en promedio entre 3 y 8 horas, lo que trae consigo un importante flujo migratorio. Baste decir que de conformidad con las últimas estadísticas disponibles, en 2009 hubo 56’013,371 cruces fronterizos de personas, vehículos y autobuses [[2]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15428&lg=61" \l "_ftn2" \o ").En el caso de la garita de Tecate, ésta presenta un importante flujo transfronterizo por lo que requiere estar abierta las todo el día y no como opera actualmente de las 5 a las 23 horas, obligando a los transportistas y a la población que labora en los Estados Unidos, a esperar hasta 3 horas antes de la apertura de la garita para poder cruzar y llegar a tiempo a los centros de distribución y de trabajo.Lo anterior - en parte- es resultado del cierre de 8 carriles en la garita de San Ysidro como parte de los trabajos de remodelación, toda vez que se ha incentivado a los residentes de los distintos municipios de Baja California a cruzar hacia o desde los Estados Unidos a la ciudad de Tecate, argumentado el corto tiempo de espera; sin embargo la información difundida discrepa de la realidad [[3]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15428&lg=61" \l "_ftn3" \o "), pues al contar sólo con dos carriles, el asentamiento vehicular se incrementa en este sitio considerablemente.De conformidad con los registros de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tecate, el tiempo de espera puede alcanzar hasta 4 horas, debido a que en fines de semana y horas pico cruzan por esta garita entre 300 a 350 vehículos por carril por minuto.Desafortunadamente, la autoridad federal no ha dado solución a dicha demanda, por lo que los empresarios de Tecate han venido solicitando al gobierno federal su apoyo para que el cruce fronterizo trabaje las 24 horas, pues con esta medida se incrementaría la afluencia de personas y comercio en la zona, lo que contribuiría a mantener e impulsar la actividad económica y turística en la región.Una medida de este tipo no sólo facilitaría el tránsito de mercancías, sino que repercutiría favorablemente en otros sectores como el turístico, respecto del cual, por cierto, el municipio de Tecate posee un potencial enorme que hasta ahora ha sido desaprovechado, ya que la referida localidad bajacaliforniana posee múltiples atractivos que la han vuelto un destino favorito de los visitantes extranjeros. Baste señalar que existen monumentos históricos, áreas naturales, museos, centros culturales y vestigios arqueológicos de tal importancia que, incluso, se ha propuesto que pase a formar parte del catálogo de Pueblos Mágicos diseñado por la Secretaría de Turismo federal.En virtud de lo anterior, en aras de solucionar las demandas de la población de Tecate e impulsar el desarrollo económico de la zona y de conformidad con los artículos 10, 18, 19, 143 fracción I y 144 fracción VIII de la Ley Aduanera; 27 fracción IV y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º fracción II de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y 18 fracción VI, 20 fracción II y 34 de la Ley de Migración, solicito a esta Asamblea la aprobación del siguiente**PUNTO DE ACUERDO** **ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por medio de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Migración, a efecto de que el Punto de Internación Terrestre y la Aduana localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día, a fin de coadyuvar con el crecimiento económico de esa zona fronteriza.** **ATENTAMENTE,****SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI*****Salón de Sesiones del Senado de la República, D.F., a 26 de junio de 2012.*** |